

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
**Décima Quinta Sesión Ordinaria del 2020**  
**28 de septiembre de 2020**

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 28 de septiembre del dos mil veinte, en uso de la palabra, la licenciada Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Décima Quinta Sesión Ordinaria del 2020, aclarando que se tendrá presencia virtual, tanto de miembros del Comité con voz y voto, como de los Contralores Ciudadanos, de conformidad con el punto Cuarto, numeral II, de la Declaratoria de Emergencia emitida por el Presidente Municipal, en fecha 17 de marzo del 2020, en donde se instruye la suspensión de la celebración de sesiones o reuniones de comisiones, comités, consejos, juntas u otros órganos colegiados y se autoriza, de ser necesario, a celebrarlas a distancia aprovechando los medios tecnológicos u otros mecanismos que determine el propio órgano, dando así validez a la votación de aquellos miembros del Comité con voz y voto que se integren remotamente; posteriormente y cedió el uso de la voz a la licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, quien procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. José Ramírez De La Rosa  
En representación del Srio. de Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. Rubén Támez Rodríguez  
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Presente virtualmente

Lic. Laura Lozano Villalobos  
Secretaria de Administración

Presente

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
Síndico Primero del Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. María Marcela Dieck Assad  
Sexta Regidora

Presente virtualmente

Lic. Karla Janette Flores Hernández  
Décima Regidora

Presente virtualmente

Lic. Brenda Tafich Lankenau  
Décima Segunda Regidora

Ausente con aviso

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

Presente

C.P.C. Roberto Santos Zapata  
En representación de la Sria. de la Contraloría y Transparencia

Presente


C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1

Presente virtualmente

Lic. Hernán Treviño De Vega  
Contralor Ciudadano K2

Ausente

C.P. José Baltazar Valles Luévanos  
Contralor Ciudadano K3

  
Presente virtualmente

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam  
Contralor Ciudadano K4

  
Presente virtualmente

Ing. Roberto Reynoso Corbalá  
Contralor Ciudadano K5

  
Presente virtualmente


C.P. Bernardino Martínez Vizcaya  
Contralor Ciudadano K6

Presente virtualmente

#### INVITADOS

Lic. Miguel Ángel Meléndez Martínez  
Secretario de Desarrollo Social y Humano


Presente virtualmente

  
Arq. Carlos Arturo García Moreno  
Responsable de Programas Federales de la  
Sría de Desarrollo Social y Humano

  
Presente

Lic. Gerardo Escamilla Vargas  
Secretario de Seguridad Pública

Presente virtualmente

 Lic. Luis G. Pérez Rodríguez  
Coord. Administrativo de la Sría. de Seguridad Pública

Presente virtualmente

Lic. Gerardo Garza Páez  
Coord. Financiero de la Sría. de Seguridad Pública

Presente

Ing. Daniel Dares De León  
Director de Sistemas

  
Presente virtualmente

Ing. Jorge S. Ron Cárdenas  
Director del C4

  
Presente virtualmente

C. Diego Emilio Cuesy Edgar  
Coord. de Presupuesto Participativo de la  
Sría. de Innovación y Participación Ciudadana

  
Presente virtualmente

Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-45/2020, relativa al "Suministro de material de construcción para el programa Dignificación de Vivienda".
4. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-46/2020, relativa al "Suministro de equipo de cocina para el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial".
5. Resultado del concurso por licitación pública internacional abierta núm. SA-DA-IA-02/2020, relativa al "Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea para diversas dependencias municipales", y aprobación de segunda vuelta (SA-DA-IA-03/2020).
6. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-50/2020, relativa al "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas".
7. Contratación directa por excepción de cámaras de videovigilancia con conectividad al C4.
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

Antes de proceder a la aprobación del orden del día, el contador Roberto Santos Zapata solicitó que se agregara un tema en asuntos generales, siendo el siguiente:

- a. Invitación a los ciudadanos para participar como Contralores Ciudadanos de Obras Públicas.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad y Lic. Karla Janette Flores Hernández, el orden del día incluyendo el inciso a, de asuntos generales.

**Punto tres.-** Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-45/2020, relativa al "Suministro de material de construcción para el programa Dignificación de Vivienda".

Fecha de convocatoria:	02 de septiembre del 2020		
Suficiencia presupuestal:	\$2,409,999.59		
Participantes:	Plomiferretera el Tornillo, S.A. de C.V. MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.		
Propuesta Económica:	Partida	Ms Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.	Plomiferretera El Tornillo, S.A. de C.V.
	1.- Acero, cemento y agregados	\$430,731.20	\$441,675.80
	2.- Block	\$9,635.07	\$10,705.64

	3.- Concreto premezclado y bombeado	\$107,822.00	\$115,478.00
	4.- Losa de sistema vigueta y bovedilla	\$106,070.40	\$159,940.80
	5.- Acabados	\$1,702,340.60	\$1,449,884.00
	6.- Puertas y ventanas	\$156,315.80	\$161,606.56
	7.- Mat. Elec., Hidráulico y sanitario	\$121,949.75	\$133,252.68
	Total.-	\$2,634,864.82	\$2,472,543.48
Se adjudica a:	MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V. (partidas 1, 2, 3, 4, 6 y 7)		
	Plomiferretera el Tornillo, S.A. de C.V. (partida 5)		

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la adjudicación de los contratos para el suministro de material de construcción para el programa Dignificación de Vivienda, a favor de las empresas:

MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V., con R.F.C. MCE071219760, para las partidas 1, 2, 3, 4, 6 y 7, por un monto de \$932,524.22 (novecientos treinta y dos mil quinientos veinticuatro pesos 22/100 m.n.) I.V.A. incluido.

Plomiferretera el Tornillo, S.A. de C.V., con R.F.C. PTO900402RV5, para la partida 5, por un monto de \$1,449,884.00 (un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido.

Ambos con una vigencia a partir del 29 de septiembre al 31 de diciembre del 2020.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad y Lic. Karla Janette Flores Hernández, la adjudicación de los contratos para el suministro de material de construcción para el programa Dignificación de Vivienda, a favor de las empresas:

MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V., con R.F.C. MCE071219760, para las partidas 1, 2, 3, 4, 6 y 7, por un monto de \$932,524.22 (novecientos treinta y dos mil quinientos veinticuatro pesos 22/100 m.n.) I.V.A. incluido.

Plomiferretera el Tornillo, S.A. de C.V., con R.F.C. PTO900402RV5, para la partida 5, por un monto de \$1,449,884.00 (un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido.

Ambos con una vigencia a partir del 29 de septiembre al 31 de diciembre del 2020.

**Punto cuatro.-** Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-46/2020, relativa al "Suministro de equipo de cocina para el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial".

Fecha de convocatoria:	02 de septiembre del 2020	
Suficiencia presupuestal:	\$2,611,267.00	
Participantes:	Insumos Diarios para Restaurantes, S.A. de C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	NA	
Propuesta Económica:	Insumos Diarios para Restaurantes, S.A. de C.V.	\$1,286,567.62
Se adjudica a:	Insumos Diarios para Restaurantes, S.A. de C.V.	

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la adjudicación del contrato para el suministro de equipo de cocina para el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial, a favor de la empresa Insumos Diarios para Restaurantes, S.A. de C.V., con R.F.C. IDR060421HR7, por un monto de \$1,286,567.62 (un millón doscientos ochenta y seis mil quinientos sesenta y siete pesos 62/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 28 de septiembre al 30 de noviembre del 2020.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad y Lic. Karla Janette Flores Hernández, la adjudicación del contrato para el suministro de equipo de cocina para el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial, a favor de la empresa Insumos Diarios para Restaurantes, S.A. de C.V., con R.F.C. IDR060421HR7, por un monto de \$1,286,567.62 (un millón doscientos ochenta y seis mil quinientos sesenta y siete pesos 62/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 28 de septiembre al 30 de noviembre del 2020.

**Punto cinco.-** Resultado del concurso por licitación pública internacional abierta núm. SA-DA-IA-02/2020, relativa al "Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea para diversas dependencias municipales", y aprobación de segunda vuelta (SA-DA-IA-03/2020).

Fecha de convocatoria:	02 de septiembre del 2020	
Suficiencia presupuestal:	NA	
Participantes:	Vánume, S. de R.L. de C.V.	

Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	Vánume S. de R.L. de C.V.	Presentó documento sin firma del representante legal, en donde manifiesta que los precios que presenta en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios. Y en la partida 1, no cumple al 100% con las especificaciones de la propuesta técnica.
Propuesta Económica:	NA	
Se adjudica a:	NA	

Se descalificará al concursante, y se procederá a llevar a cabo una segunda vuelta, en los mismos términos y condiciones, con algunas precisiones que a continuación mencionará el ingeniero Daniel Dares De León; quien en uso de la palabra, mencionó los ajustes:

En el punto 16, inciso a), numeral xi, de las bases: Agregar que es importante incluir documentación técnica de los equipos cotizados.

En la Partida 1, Anexo 1: Agregar una columna en la tabla que indique: Marca y Modelo.

En la Partida 1, Anexo 1: En el punto referente a "Deberá contar con 2 salidas auxiliares TRS y 2 salidas principales XLR más conector de teléfono", modificarlo para quedar "Deberá contar con 2 salidas auxiliares TRS y 2 salidas principales XLR más conector mini plug 3.5 mm (auxiliar audio)".

En la Partida 2, incisos del 1 a la 6: Agregar una columna en la tabla que indique: Marca y Modelo.

En la Partida 2, inciso 5: Cambiar el tipo de conector de la capturadora de video de USB 3.0 a USB-C.

En la Partida 3, incisos 1 y 2: Agregar una columna en la tabla que indique: Marca y Modelo.

El ingeniero Ernesto Vidal Hallam sugirió que se ampliara un poco más la fecha entre la convocatoria y la junta de aclaraciones, a fin de dar oportunidad a los participantes de hacer su análisis y posteriores preguntas; y siguiendo con el uso de la voz, también sugirió que aparte de las precisiones que ya hizo el ingeniero Dares, se volviera a dar una revisión a las especificaciones técnicas.

La licenciada Gloria Morales comentó que en relación a la petición de dar más días entre la convocatoria y la junta de aclaraciones, se tenían que modificar las fechas para el desahogo del procedimiento, por lo que posteriormente se les informará como quedará la programación, partiendo de la fecha de la publicación que será el día 30 de septiembre del 2020.

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública presencial internacional abierta núm. SA-DA-IA-03/2020, relativa al "Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea para diversas dependencias municipales", con las modificaciones que resulten una vez revisado todo el documento, en los mismos términos y condiciones generales, con las precisiones solicitadas por el Director General de Tecnologías.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad y Lic. Karla Janette Flores Hernández, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública presencial internacional abierta núm. SA-DA-IA-03/2020, relativa al "Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea para diversas dependencias municipales", con las modificaciones que resulten una vez revisado todo el documento, en los mismos términos y condiciones generales, con las precisiones solicitadas por el Director General de Tecnologías.

**Punto seis.-**Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-50/2020, relativa al "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas".

OBJETIVO

Contratar el suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de 31 viviendas, ubicadas en este municipio, a través de la Dirección de Bienestar Social, de conformidad con la solicitud de contrato 5844, con Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), de conformidad con el artículo 49, segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, en donde se señala que las aportaciones federales serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México que las reciban, conforme a sus propias leyes en lo que no se contrapongan a la legislación federal.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Visitas	Junta de Aclaraciones	Apertura de prop. Técnica	Fallo técnico y ap. ec.	Fallo
30/09/2020	05/10/2020 y 06/10/2020	09/10/2020	16/10/2020	20/10/2020	26/10/2020

BENEFICIADOS

PART.	NOMBRE	PART.	NOMBRE
1	HUGO ALBERTO GUERRERO ALVARADO	16	MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
2	PATRICIA RODRÍGUEZ CORONADO	17	ÁNGELICA HERNÁNDEZ TRISTÁN
3	MARÍA DE JESÚS GARCÍA CARRANZA	18	GERARDO RUEDA VARGAS
4	LUCERO RAMOS RAMÍREZ	19	CECILIA DÍAZ CARRILLO
5	JUAN ANTONIO DE LA ROSA GARCÍA	20	IMELDA ZAMORA MENDEZ
6	MARÍA ELSA MORA NIÑO	21	IGNACIO GONZÁLEZ REYNA
7	MARÍA TERESA GARCÍA GONZÁLEZ	22	JULIA HERNÁNDEZ RAMOS
8	DIEGO EMANUEL MARTÍNEZ DE LA CRUZ / YOLANDA M. DE LA CRUZ DE LA ROSA	23	FRANCISCO EMILIO ZAPATA MARTÍNEZ
9	JOEL IBARRA MENDEZ	24	VYLMA ALICIA AGUILAR POSADA
10	JUANA DOMÍNGUEZ GARCÍA	25	JOSÉ VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ
11	SOCORRO CAMPOS MARTÍNEZ	26	ERACLIO VASQUEZ OROZCO
12	TOMASA ORTEGA LOZANO	27	JESÚS RODRÍGUEZ SILVA
13	MARÍA ESTEFANA PALAFOX CANDELAS	28	YOLANDA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
14	MARÍA JOSEFINA MENDEZ DE LEÓN	29	INÉS CERVANTES GUIZAR
15	FACUNDO ZARATE TENORIO	30	MARIO ALBERTO CASAS ZAMORA
		31	ROSA ANA DE JESÚS GARCÍA GONZÁLEZ

RESUMEN DE LAS BASES

- ✓ No se considerarán cantidades adicionales al catálogo de conceptos.
- ✓ Los planos correspondientes a la construcción o rehabilitación de las viviendas, se entregarán en archivo electrónico CD a los participantes, al presentar el recibo de pago de bases.
- ✓ Se otorgarán pagos parciales.
- ✓ La adjudicación del contrato será por partidas
- ✓ Aceptar ser el único responsable de la relación laboral generada con motivo de la prestación del servicio, deslindando en todo momento a la unidad convocante y/o al municipio de cualquier responsabilidad.
- ✓ Presentar un cronograma de las tareas y plan de trabajo y reporte fotográfico semanal de avance de obra.

Vigencia del contrato

27/OCT/2020 – 31/DIC/2020

El contador José Valles Luévanos preguntó si las personas mencionadas anteriormente, habían recibido asesoría técnica para definir su proyecto. Respondiendo el arquitecto Carlos García Moreno que se les citó para asignarles el proyecto, después de haber realizado el levantamiento y explicarles los alcances del proyecto (las modificaciones a realizar en su vivienda), en donde ellos determinan si están de acuerdo o no, aclarando que en este caso lo 31 beneficiados estuvieron de acuerdo firmando el plano de su vivienda con las adecuaciones a realizar y una carta compromiso.



La contralora María Luisa López comentó que no se estaban mostrando los domicilio en donde se llevarán a cabo los trabajos; respondiendo la licenciada Gloria Morales que por recomendación de la Contraloría se están omitiendo los domicilios, los cuales una vez realizado los trabajos se publicarán en la página de transparencia.

El contador Roberto Santos Zapata comentó que si tenían una situación en específico para revisar, con gusto los atendía en la Secretaría de la Contraloría y Transparencia.

La contralora María Luisa López manifestó su preocupación respecto a que no se estuvieran duplicando beneficiarios con los anteriores apoyos. Para lo cual la licenciada Gloria Morales Martínez se comprometió a organizar una reunión con ella y el personal de la Dirección de Bienestar Social, a fin de revisar que no se estén dando esos supuestos.

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-50/2020, relativa a la "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas".

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad y Lic. Karla Janette Flores Hernández, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-50/2020, relativa a la "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas".

**Punto siete.-** Contratación directa por excepción de cámaras de videovigilancia con conectividad al C4, cediendo el uso de la voz al ingeniero Jorge Ron Cárdenas, quien expuso lo siguiente:

Objetivo

Contratar el suministro e instalación de 09-nueve cámaras de videovigilancia con conectividad al C4, en 03-tres colonias de este Municipio, a fin de que la Secretaría de Seguridad Pública, pueda monitorear en tiempo real los acontecimientos de las colonias que cuentan con estos dispositivos, almacenar las videograbaciones y reaccionar de inmediato, tales como situaciones que pongan en riesgo la seguridad física y patrimonial de los residentes; de conformidad con las requisiciones número 426165, 425803, 425805, 427314, y 427318.

Antecedentes

En aras de aplicar los recursos dentro del programa de Presupuesto Participativo del ejercicio 2019, las juntas o asociaciones de vecinos de 03-tres colonias de este municipio, tuvieron como prioridad la seguridad de las colonias donde habitan, por lo que requieren el suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de una solución de videovigilancia.

COLONIA	MONTO DEL PROYECTO CON I.V.A. INCLUIDO
Unidad San Pedro	\$127,986.41
Col. San Francisco	\$106,369.82
Col. Jerónimo Siller	\$ 268,062.75
Total	\$502,418.98

Cabe aclarar que el suministro e instalación de todas las cámaras requiere de la interconexión con la red municipal de fibra óptica y operar bajo la plataforma de administración y grabación de video vigilancia en el C4 San Pedro, la cual forma parte de San Pedro Net.

Antecedentes San Pedro Net

El 20 de octubre de 2011 este Municipio y THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES, S.A. DE C.V., celebraron un Contrato de Asociación Público Privada (APP) en donde se establece que es copropietario de la fibra óptica y del almacenamiento de datos.

Dicho contrato se celebró en la modalidad de arrendamiento, para que una vez cumplido el contrato y pagadas en su totalidad las rentas pactadas, todos los activos y equipamiento del proyecto sean adquiridos a valor residual por el Municipio y pasen a formar parte del patrimonio municipal. (1/2).

De lo anterior se desprende que los activos y equipamiento del proyecto San Pedro Net (fibra óptica, cámaras de video vigilancia, espacio de almacenamiento electrónico, software, entre otros) están a disposición del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en copropiedad con la empresa THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES, S.A. DE C.V., siendo ésta la responsable de presentarlos al servicio del Municipio en los términos estipulados en el Contrato anteriormente mencionado.

Además dicha empresa es la única que cuenta con la autorización de Genetec para atender la venta, instalación, configuración, entrenamiento y soporte, así como el servicio técnico al Municipio de la Plataforma Unificada de Seguridad, Security Center y su Software aplicativo y hardware, Omnicast, AutoVu, Synergis, Plan Manager, Sipelia, Mission Control y BDCVideo.

MARCA Y MODELO	TICSA 2019	TICSA 2020	VANUME	VIDEO INTEGRA
HANWHA XNV-6080R	\$ 13,197.32	\$ 13,197.32	\$ 19,441.79	\$ 21,843.00
HANWHA XNO 6020R	\$ 8,356.38	\$ 8,356.38	\$ 10,987.56	\$ 13,406.00
HANWHA XNO 8080R	ND	\$ 16,938.09	\$ 27,362.99	\$ 28,999.00

Fundamento legal

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 42, fracciones II y V.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 81, fracción I, inciso b) y 46 primer párrafo.

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Artículo 213.- La Dirección de Adquisiciones, bajo su responsabilidad, podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación Restringida o de Adjudicación Directa, cuando: ...

II. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural;

V. Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad;

Artículo 214.- Para acreditar los supuestos del artículo anterior, se aplicará lo siguiente:

I. En la fracción II: ...

b. Respecto a la titularidad o el licenciamiento de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, con copia de los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes, en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados; y

Artículo 97.- No será necesario efectuar la Investigación de Mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIII, XV, XVII y XVIII del artículo 213 del presente Reglamento.

El contador Roberto Santos Zambrano preguntó por qué difieren los costos de los proyectos entre una colonia y otra. Respondiendo el ingeniero Jorge Ron Cárdenas, que hay diferencia en cantidad y tipos de cámaras, los metros de cableado, entre otros.

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a la aprobación del Comité la contratación directa por excepción del suministro de instalación de 09-nueve cámaras de video-vigilancia con conectividad al C4, distribuidas en 03 colonias del municipio de San Pedro Garza García, N. L., a favor de la empresa THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES, S.A. DE C.V., con R.F.C. TIC-080411-KP7, por un monto de \$502,418.98 (quinientos dos mil cuatrocientos dieciocho pesos 98/100 M.N.) I.V.A. incluido, con

una vigencia a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2020. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracciones II y V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 81 fracción I, inciso b) y 46 primer párrafo, de su Reglamento; así como lo dispuesto en los artículos 213, fracciones II y V, 214, fracción I, inciso b) y 97 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad y Lic. Karla Janette Flores Hernández, la contratación directa por excepción del suministro de instalación de 09-nueve cámaras de video-vigilancia con conectividad al C4, distribuidas en 03 colonias del municipio de San Pedro Garza García, N. L., a favor de la empresa THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES, S.A. DE C.V., con R.F.C. TIC-080411-KP7, por un monto de \$502,418.98 (quinientos dos mil cuatrocientos dieciocho pesos 98/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2020. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracciones II y V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 81 fracción I, inciso b) y 46 primer párrafo, de su Reglamento; así como lo dispuesto en los artículos 213, fracciones II y V, 214, fracción I, inciso b) y 97 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

El contador José Valles Luévanos sugirió que se informe a los ciudadanos el costo que implica la instalación de las cámaras. Respondiendo el C. Diego Emilio Cuesy Edgar que los vecinos están informados, ya que los representantes están presentes cuando acude el proveedor a hacer el levantamiento para la instalación de cada cámara y se les presenta la cotización que incluye el suministro y la instalación de cada sistema de videovigilancia.

**Punto ocho.-** Asuntos generales.

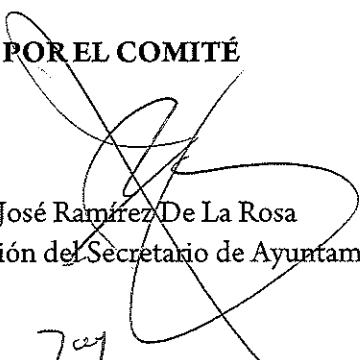
a. Invitación a los ciudadanos para participar como Contralores Ciudadanos de Obras Públicas, cediendo el uso de la palabra al contador Roberto Santos Zaragoza hasta el 5 de octubre de este año, se tiene abierta la convocatoria para los ciudadanos que quieran participar como contralores ciudadanos de obras públicas, por lo que pidió el apoyo de los contralores para difundir dicha convocatoria.

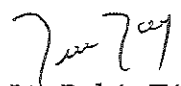
Posteriormente la licenciada Gloria Morales Martínez comentó que la Dirección de Adquisiciones recibió recomendaciones para las nuevas bases que se publiquen a partir de la presente semana, por lo que se incluirán los modelos de cartas, para los concursantes en donde manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que no tienen conflicto de intereses con servidores públicos.


**Punto nueve.-** Clausura.- La licenciada Laura Lozano Villalobos, no habiendo más temas que tratar, dio por clausurada la sesión siendo las 10:04-diez horas con cuatro minutos del mismo día.

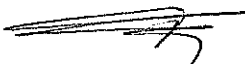
*La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).*

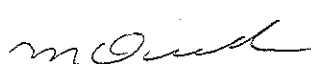
**PORE EL COMITÉ**


  
Lic. José Ramírez De La Rosa  
En representación del Secretario de Ayuntamiento

  
Lic. Rubén Tamez Rodríguez  
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

  
Lic. Laura Lozano Villalobos  
Secretaria de Administración


  
C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
Síndico Primero del Ayuntamiento


  
Lic. María Marcela Dieck Assad  
Sexta Regidora

  
Lic. Karla Janette Flores Hernández  
Décima Regidora


Ausente con aviso  
Lic. Brenda Tafich Lankenau  
Décima Segunda Regidora


  
Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

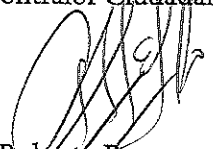
  
C.P.C. Roberto Santos Zapata  
En representación de la Sria. de la Contraloría y Transparencia

  
C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1

Ausente  
Lic. Hernán Treviño De Vega  
Contralor Ciudadano K2


  
C.P. José Baltazar Valles Luévanos  
Contralor Ciudadano K3

  
Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam  
Contralor Ciudadano K4


  
Ing. Roberto Reynoso Corbalá  
Contralor Ciudadano K5

  
C. Bernardino Martínez Vizcaya  
Contralor Ciudadano K6


INVITADOS

  
Lic. Miguel Ángel Meléndez Martínez  
Secretario de Desarrollo Social y Humano

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
Byp  
D  
R



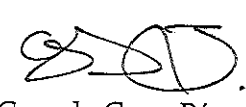
Arq. Carlos Arturo García Moreno  
Responsable de Programas Federales de la  
Sría de Desarrollo Social y Humano



Lic. Gerardo Escamilla Vargas  
Secretario de Seguridad Pública




Lic. Luis G. Pérez Rodríguez  
Coord. Administrativo de la Sría. de Seguridad Pública



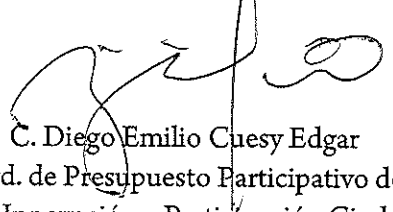
Lic. Gerardo Garza Páez  
Coord. Financiero de la Sría. de Seguridad Pública



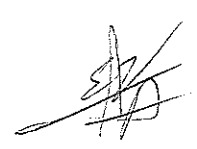
Ing. Daniel Dices De León  
Director de Sistemas



Ing. Jorge S. Ron Cárdenas  
Director del C4



C. Diego Emilio Cuesy Edgar  
Coord. de Presupuesto Participativo de la  
Sría. de Innovación y Participación Ciudadana



Esta hoja forma parte del acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 28 de septiembre del 2020

